



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

Corresponde a F 78 2026-2027

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires declara su más enérgico repudio y expresa su profunda preocupación ante los despidos de docentes de las Tecnicaturas Audiovisuales del Departamento de Diseño, Comunicación e Innovación Tecnológica de la Universidad Nacional Raúl Scalabrini Ortiz (UNSO), con sede en San Isidro.

Asimismo, se solicita que se adopten las medidas necesarias para resguardar la calidad educativa de las carreras afectadas, evaluando la situación de los docentes desvinculados, a fin de preservar la estabilidad laboral y el funcionamiento pleno de dicha comunidad universitaria.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto expresar el repudio y la preocupación de este Honorable Senado ante la situación denunciada por docentes, estudiantes y organizaciones sindicales de la Universidad Nacional Raúl Scalabrini Ortiz (UNSO), vinculada a despidos, precarización laboral y denuncias de persecución gremial que afectan a la comunidad educativa de las Tecnicaturas Audiovisuales del Departamento de Diseño, Comunicación e Innovación Tecnológica.

De acuerdo con la información difundida por medios periodísticos y organizaciones gremiales, a fines del año 2025 y comienzos de 2026 se han efectuado numerosos despidos de docentes de esas carreras universitarias, de manera completamente irregular, sin que mediara un procedimiento administrativo claro ni instancias institucionales de evaluación.

Cabe destacar que, en el ámbito de una Universidad Nacional, cualquier proceso de renovación o modificación del cuerpo docente debe realizarse mediante los mecanismos institucionales correspondientes, particularmente a través de concursos públicos y procedimientos transparentes, y no en función de criterios discrecionales,



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

Corresponde a F 78 2026-2027

afinidades personales o acuerdos políticos.

Ante esta situación, docentes y estudiantes preocupados por el impacto de estas decisiones en la continuidad académica de las carreras, realizaron un acto el 3 de marzo de 2026 en el que se reclamó la reincorporación de las personas desvinculadas, la defensa de las carreras audiovisuales y la apertura de instancias de diálogo con las autoridades de la universidad.

Sin embargo, lejos de escuchar ese reclamo colectivo, el viernes 6 de marzo las autoridades a cargo del Departamento concretaron 30 despidos más, profundizando la situación de conflicto y avanzando con un grave desmantelamiento del plantel docente de esas Carreras.

Resulta importante señalar que este tipo de decisiones impactan directamente en el normal funcionamiento de las tecnicaturas audiovisuales, al afectar materias específicas y equipos docentes que cumplen un rol central en la formación técnica y profesional de los estudiantes. Esta situación genera incertidumbre respecto de la continuidad pedagógica de las cátedras y del desarrollo académico de las carreras involucradas.

Las universidades públicas cumplen un rol estratégico en el desarrollo educativo, científico y cultural de nuestro país. Por ello, resulta fundamental que cualquier situación que implique conflictos laborales o decisiones administrativas que afecten a la comunidad universitaria sea abordada mediante instancias de diálogo institucional, transparencia y respeto por los derechos laborales y gremiales de los trabajadores y trabajadoras.

Por todo lo expuesto, resulta necesario que este Honorable Senado exprese su repudio y preocupación ante los hechos mencionados, reafirmando el compromiso con la defensa de la educación pública y de los derechos de todos los integrantes de su comunidad educativa.